

En relación con el **“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el observatorio para la convivencia escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid”**, solicitada información a las Direcciones Generales y Organismos dependientes de esta Consejería, procede informar que no se formulan observaciones al contenido de la norma.

*Firmado electrónicamente en Madrid por el Secretario General Técnico,
Ángel Rafael Herraiz Lersundi*

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

